SELECCIÒN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-008-2026

En cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, El Municipio de Santa Bárbara-Santander, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y post-contractual, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE CUBIERTAS EN VIVIENDAS RURALES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER".**

Esta Convocatoria realizada por el Municipio, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación colombiacompra.gov.co, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de SELECCIÒN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-008-2026.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 que modificó el Título II del Libro 1 de la Ley 1437 de 2017 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y lo que disponga el municipio y el código de rentas para dicha cuestión.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA
Alcalde Municipal de Santa Bárbara - Santander

Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos: **ANDRES GUILLERMO BARRERO LIZCANO**	**Cargo:** **Asesor Externo Contratación**	**Firma:**
Proyectó aspectos técnicos: BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO	**Cargo: Secretario Planeación e Infraestructura**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaria de Planeación e Infraestructura		